

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1286*

RAD. 2022-00245-00

Como la anterior demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por ARACELLY DEL SOCORRO SIERRA LONDOÑO contra HECTOR SALOMON ROJO Y OTROS no fue subsanada dentro del término concedido para ello, el Juzgado en consecuencia la RECHAZA.

De la misma hágase entrega sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria